

# V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

## CATALUÑA

### 33590 RESOLUCION de 26 de enero de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes incoados en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

- Número de expediente: AS/ce-19.865/80 - B-13.586.  
Finalidad: Cambio de tensión de 6 a 25 KV., red de media, dependiente de EE. TT. «Belprat», «Can Busquet» y «Mas Salvat», en el término municipal de Belprat.  
Características: Línea a 25 KV., E. T. «Can Busquet» a estación transformadora «Can Estripet» y derivación a P. T. «Mas Salvat» y a P. T. «Belprat». Longitud de 2,668 kilómetros, conductores dealuminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. Transformadores: 50 KVA. en cada centro. Relación 25/0,38 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.922/80 - B-13.036.  
Finalidad: Ampliación de red de distribución en A. T. con línea subterránea en el término municipal Vilanova i la Geltrú.  
Características: Línea a 11 KV., con arranque en línea E. T. 74 a E. T. 132 y final en nueva E. T. 76, «Avinguda Garraf». Longitud de 0,125 kilómetros, dos circuitos, conductores de aluminio de 74 milímetros cuadrados. Transformador de 630 KVA., relación 11/0,38-0,22 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.932/80 - B-12.862.  
Finalidad: Conversión en subterránea, tramo de la línea a 11 KV. y nueva E. T., en término municipal de Matadepera.  
Características: Línea a 11 KV., mixta, a E. T. 48 y derivación a Sanatorio, 0,143 kilómetros de tendido aéreo y 0,800 de subterráneo. Conductores de aluminio-acero y aluminio, de 56 milímetros y 150 milímetros cuadrados. Transformador de 160 KVA., relación 11/0,38-0,22 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.934/80 - B-12.822.  
Finalidad: Ampliación de red de distribución en A. T. con línea subterránea, en el término municipal de Pineda de Mar.  
Características: Línea a 25 KV., con arranque en línea de estación transformadora 1.164 a E. T. 929, y final en nueva estación transformadora «Edison». Longitud de 0,075 kilómetros, doble circuito, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Transformador de 100 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.944/80 - B-13.455.  
Finalidad: Ampliación de red de distribución en A. T. con línea subterránea, en el término municipal de Pineda de Mar.  
Características: Línea a 25 KV., con arranque en E. T. 1.241 y final en nueva E. T. «Biada». Longitud de 0,155 kilómetros, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Transformadores, dos de 800 KVA., relación 25/0,38 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.953/80 - B-13.454.  
Finalidad: Ampliación de red de distribución en A. T. con línea subterránea, en el término municipal de Pineda de Mar.  
Características: Línea a 25 KV., con arranque en apoyo conversión línea a P. T. 98 y final en nueva E. T. 1.241, «Avenida Los Naranjos». Longitud de 0,220 kilómetros, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Transformador de 400 KVA., relación 25/0,38 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.954/80 - B-13.005.  
Finalidad: Nuevo emplazamiento E. T. 436, «Escuelas», en el término municipal de San Andrés de Llavaneras.  
Características: Línea a 11 KV., subterránea, variante de la estación transformadora 851 a E. T. 1.030, con longitud de 0,065 kilómetros, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados. Transformador de 800 KVA., relación 11/0,38-0,22 KV.
- Número de expediente: AS/ce-20.976/80 - B-12.823.  
Finalidad: Ampliación de red de distribución de A. T. con línea subterránea, en el término municipal de Pineda de Mar.  
Características: Línea a 25 KV., arranque en línea E. T. 1.187 a E. T. 929 y final en nueva E. T. 1.234, «T. Quevedo». Longitud de 0,125 kilómetros, doble circuito, conductores de aluminio de 125 milímetros cuadrados. Transformador de 630 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—14.750-C.

### 33591 RESOLUCION de 14 de octubre de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia G.-4.628 R. L. B., a), b), c), d), e), f) y g).

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición del Ayuntamiento de Baronia de Rialp, con domicilio en Baronia de Rialp, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. con siete estaciones transformadoras y redes de baja tensión en el término municipal de Baronia de Rialp.

- Referencia: G.-4.628 R. L. B.-a).  
Línea M. T. Origen: Derivación a P. T. «Gualter» (FECSA).  
Final: Nuevo P. T. «La Guardia». Cruzamientos: Dirección General de Obras Públicas de la Generalidad. C.-1.412.  
Estación transformadora: «La Guardia». Emplazamiento: Lado «Mas Guardia». Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA. 25/0,38-0,22. Red de baja tensión.  
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-b).  
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «Sorribes». Cruzamientos: FECSA. Líneas de alta tensión Poble-Manresa.  
Estación transformadora: «Sorribes». Emplazamiento: Lado «Mas Sorribes». Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA. 25/0,28-0,22 KV Red de baja tensión.  
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-c).  
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «La Serra».  
Estación transformadora: «La Serra». Emplazamiento: Lado «Mas La Serra». Tipo: Intemperie. Potencia: 50 KVA. 25/0,38-0,22 KV. Red de baja tensión.  
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-d).  
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «La Olivá».  
Estación transformadora: «La Olivá». Emplazamiento: Lado «Mas La Olivá». Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA. 25/0,38-0,22 KV. Red de baja tensión.  
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-e).  
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «Gombaús».  
Estación transformadora: «Gombaús». Emplazamiento: Lado «Mas Gombaús». Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA. 25/0,38-0,22 KV Red de baja tensión.  
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-f).  
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «Las Torretas».  
Estación transformadora: «Las Torretas». Emplazamiento: Lado «Mas Las Torretas». Tipo: Intemperie. Potencia: 25 KVA. 25/0,38-0,22 KV. Red de baja tensión.  
Referencia: G.-4.628 R. L. B.-g).  
Línea M. T.—Origen: Derivación a P. T. «La Guardia». Final: Nuevo P. T. «L'Hereu».  
Estación transformadora: «L'Hereu». Situación: Lado «Mas de L'Hereu». Tipo: Intemperie. Potencia 25 KVA. Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV. Red de baja tensión.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 14 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe.—4.210-D.

**33592**

**RESOLUCION de 18 de octubre de 1982, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de a imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Número de expediente: CY/11215/65.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 5, de la D/. hotel «La Riba».

Final de la línea: E. T. planta piloto.

Término municipal: Vilanova de Sau.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,062 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Número de expediente: CY/11215/65.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 12 de la D/. Colonia de Sau.

Final de la línea: E. T. Alumbrado Presa.

Término municipal: Vilanova de Sau.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,050 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Uno de 125 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Número de expediente: CY/11.215/65.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. T. P. «Sau».

Final de la línea: E. T. «Colonia de Sau».

Término municipal: Vilanova de Sau.

Tensión del servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,698 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Número de expediente: CY/11.215/65.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 13 de la D/. Colonia de Sau.

Final de la línea: E. T. «Poblado obrero».

Término municipal: Vilanova de Sau.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,992 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Número de expediente: CY/11.215/85.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea de tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 7 de la D/. Poblado obrero.

Final de la línea: E. T. «Riera mayor».

Término municipal: Vilanova de Sau.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 2,480 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA. 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 18 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios de Industria, P. D. (Ilegible).—15.567-C.

**33593**

**RESOLUCION de 28 de octubre de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: C-4.332/M. 81.**

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario la modificación de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora en los términos municipales de Alguaire y Vilanova del Segriá.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Línea Castillonroi-Torrefarrera.

Final de la línea: P. I. número 1.191, «Partida Piñana».

Términos municipales afectados: Alguaire y Vilanova del Segriá.

#### Estación transformadora

Número 1.191, «Partida Piñana».

Emplazamiento: Partida Tabac.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 28 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—4.273-D.

## GALICIA

**33594**

**RESOLUCION de 15 de noviembre de 1982, del Servicio Territorial de Industria de L. Coruña, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 50.143.**

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para el suministro de energía eléctrica a la urbanización La Cornisa, en La Zapateira (La Coruña), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la línea media tensión aérea-subterránea a 15/